



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE RUBIALES

De conformidad a resolución de Plenaria de fecha 28 de octubre de 2024, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el arrendamiento de bar centro en el municipio de San Martín de Rubiales (Burgos), con vivienda opcional por 150,00 euros al mes más gastos, más IPC.

- *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de San Martín de Rubiales.
- *Objeto del contrato:* constituye el objeto del contrato, el arrendamiento de bar centro.
- *Varios criterios de adjudicación:* la adjudicación recaerá en el candidato que obtenga mayor puntuación.

A) Criterios cuantificables automáticamente, se puntuarán en orden decreciente hasta un máximo de 14 puntos:

- Importe mensual ofrecido: hasta 2 puntos (precio mínimo 50,00 euros/mensuales bar más IVA) no se admitirán ofertas por debajo de este importe.

Puntuación=importe a valorar x 2/importe más alto ofertado.

- Experiencia acreditada en el sector de hostelería, hasta 2 años, 2 puntos máximo por los dos años (se valorará proporcionalmente).

- Iniciativa de mejora de servicio de hostelería: 1 punto por cada iniciativa de mejora de servicio, hasta un máximo de 3 puntos.

- Por ampliar el horario de cierre los fines de semana y vísperas de festivos, 2 puntos; siempre que lo permitan las autoridades correspondientes. (Se va a computar la valoración por número de horas semanales ampliadas y se puntuará proporcionalmente).

- Por no hacer descanso semanal en los meses de invierno: 1 punto.

- Entrevista personal para determinar la idoneidad para el puesto ofrecido, así como la presentación del proyecto de negocio, hasta 3 puntos.

- Presentación de carta de recomendación: 1 punto.

- *Duración del contrato:* la duración del contrato de arrendamiento se fija desde la firma del contrato hasta el 28 de febrero de 2025. Y siempre que corporación y arrendatario manifiesten su conformidad se hará 1.ª prórroga hasta el 28 de febrero de 2026, 2.ª prórroga hasta el 28 de febrero de 2027, 3.ª prórroga hasta el 28 de febrero de 2028, 4.ª prórroga hasta el 28 de febrero de 2029, 5.ª prórroga hasta el 28 de febrero de 2030, en el caso de desacuerdo por parte de alguna de las dos partes se procederá a no prorrogar el contrato, con la correspondiente resolución del mismo.

- *Presentación de propuestas:* las ofertas se presentarán en el ayuntamiento con domicilio en calle Real, s/n, en horario de lunes de 12:00 a 14:00 horas, miércoles de 9:15 a 11:30 horas, durante el plazo de quince días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.



– *Apertura de ofertas*: se anunciará en el tablón de anuncios el día de la constitución de la mesa de contratación.

– *Modelo de proposición*: según lo recogido en el pliego.

– *Obtención de documentación e información*: los interesados podrán consultar y obtener el pliego en el Ayuntamiento de San Martín de Rubiales y en la página del perfil del contratante del Ayuntamiento de San Martín de Rubiales:

<http://sanmartinderubiales.sedelectronica.es/info.0>

En San Martín de Rubiales, a 28 de octubre de 2024.

La alcaldesa,
Sara Marilyn Espinoza Zerdá